

**INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
SOCIEDAD ANÓNIMA LEDERGERBER GAITAN "SALEGA", A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS, EL 24 DE MARZO DE 2012**

Estimados Señores Accionistas:

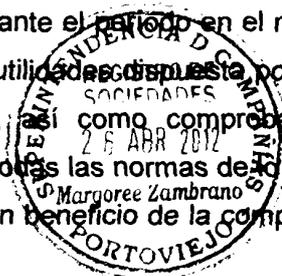
En calidad de Comisario de la compañía SALEGA, Sociedad Anónima Ledergerber Gaitán, doy cumplimiento a lo dispuesto en leyes y reglamentos establecidos y pongo en consideración el informe de las labores desarrolladas durante el ejercicio económico del 2011.

Durante el período se cumplió con la gestión de revisar continuamente los registros y comprobantes que respaldan cada una de las decisiones que se ejecutan de parte de los directivos, comprobándose que los procedimientos utilizados para la elaboración de los movimientos y transacciones han estado regidos bajo las normas y procedimientos reglamentados en disposiciones generales de contabilidad.

Se logró comprobar con mucha satisfacción que los compromisos de remuneraciones laborales, obligaciones con las entidades de control como el SRI y demás responsabilidades que exige la operación de la compañía han sido cancelados en los tiempos y períodos precisos, no existiendo pagos pendientes al término del año. Así mismo, se pudo verificar que los egresos han estado precautelados al máximo controlando efectivamente el recurso económico en beneficio de la institución.

Es de resaltar el excelente ambiente de trabajo en que se desenvuelven las labores contractuales en la compañía así como las buenas relaciones entre directivos y el personal de las diferentes áreas de trabajo, lo que se refleja en la atención y servicio al cliente cumpliendo con los estándares de calidad y calidez tan importante para el éxito en este tipo de negocio de atención y servicio al público.

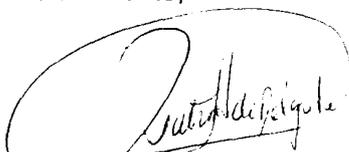
Por lo expuesto y como real testigo de lo actuado durante el período en el manejo de la compañía estoy convencida que la distribución de utilidades dispuesta por el señor Gerente es la que mejor conviene a la empresa, así como comprobar que el procedimiento utilizado para su ejecución ha seguido todas las normas de lo dispuesto en la ley considerando las provisiones y previsiones en beneficio de la compañía y de quienes integran la misma.



El haber alcanzado resultados positivos al término de período ratifica que lo actuado durante el año cumplió con las expectativas iniciales de cada uno de ustedes señores accionistas, lo que ha permitido que la empresa se mantenga en niveles óptimos y altos estándares de calidad reconocidos a nivel local y provincial.

Como parte final del presente informe quiero dejar constancia de mi agradecimiento por las facilidades ofrecidas para el desarrollo de mi labor dentro de la empresa de parte del personal que colabora. Y, con la seguridad de haber cumplido efectivamente con mi labor de comisario expreso mi reconocimiento por la atención dispensada.

Atentamente,



**ING. PATRICIA ACOSTA DE DELGADO
COMISARIO**

